



Resolución N°439/2024

Acta N° 048/2024

Las Piedras, 28 de Noviembre de 2024

**VISTO:** Visto la nota del Club Social y Deportivo Las Piedras, en la que solicitan colaboración para la compra de 3 rejas para las ventanas, 1 reja para la puerta y árboles, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00693.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Concejo Municipal entiende oportuno colaborar con la compra de materiales para construcción de las rejas.
- II) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa RIATEL S.A, RUT. 080056650017.
- III) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento Literal 30% Literal B Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$21.307 (veintiún mil trescientos siete pesos uruguayos), a la empresa RIATEL S.A RUT 080056650017, por la compra de materiales para la construcción de las rejas. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

Ricardo R. Mazzini

Concejal

ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal

Concejal